



CANCILLERÍA

Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra

DCHONU No. 812/18

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra saluda atentamente al Honorable Señor David Boyd, Relator Especial sobre *Obligaciones de derechos humanos relacionados con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible*, con el propósito de remitir las contribuciones de Colombia a la preparación del próximo informe temático sobre contaminación del aire que será presentado durante el 40 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2019.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 1 de noviembre de 2018

Al Honorable Señor

DAVID BOYD

Relator Especial sobre obligaciones de derechos humanos y el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible
Ginebra

Consulta pública del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible
29 de octubre, Ginebra

Dirección de Derechos Humanos y DIH

I. Mensajes políticos

El Estado colombiano reconoce la obligación de proteger la riqueza natural de la nación como mandato constitucional (art.8). De ello deriva la obligación de fomentar el respeto por el medio ambiente a través de la educación, el mejoramiento continuo de la ciencia y la tecnología para la protección del medio ambiente, y la necesidad de emprender medidas para que las personas puedan gozar de un ambiente sano.

El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, lo que implica conservar el medio ambiente y encontrar soluciones a situaciones insatisfechas en saneamiento ambiental y agua potable.

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene 5 pilares estratégicos que se centran en la preservación de la biodiversidad y recursos naturales, la creación de nuevas oportunidades económicas verdes, el fortalecimiento de las comunidades rurales y la creación de nuevos instrumentos financieros para el sector medioambiental.

En el país la contaminación atmosférica se reconoce como uno de los principales problemas ambientales, debido a que el deterioro de la calidad del aire incrementa los efectos negativos sobre la salud humana y el medio ambiente. Las concentraciones de algunos contaminantes en la atmósfera por encima de los estándares fijados en las normas ambientales en largos periodos de exposición, han generado la necesidad de continuar impulsando la gestión de la calidad del aire para proteger la salud de la población y el ambiente.

En la última década se han desarrollado instrumentos para controlar la contaminación del aire. Se ha formulado una política de prevención y control de la contaminación del aire que busca mantener y fortalecer la gestión coordinada de todos los actores relacionados con la gestión de la calidad del aire y garantizar la coherencia, consistencia y armonía con las políticas y regulaciones ambientales y sectoriales, a través de espacios de coordinación y participación.

Solo de esta forma el país podrá centrar y focalizar los esfuerzos de manera estructurada para combatir la problemática actual, promoviendo un progreso constante hacia el cumplimiento de los niveles aceptables de calidad del aire.

En el 2050 la población en Colombia se concentrará en un 86% en los cascos urbanos, es decir, un 10% más de lo que se registró en el 2010. El Estado colombiano promueve la adopción de hábitos de vida saludables, apostándole a una generación de cultura de seguridad en la vía y la utilización de medios de transporte alternativos como la bicicleta, caminar al trabajo y evitar consumir combustibles fósiles. Así se busca preservar la calidad del aire.

II. Sobre contaminación del aire

El aumento de habitantes en las urbes, acarrea un mayor uso de fuentes móviles como el transporte público y el particular, los cuales son generadores del dióxido de carbono, uno de los mayores contaminantes del aire.

En Colombia la cifra anual de muertes asociadas a la contaminación del aire asciende a 10.527 personas según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Según los resultados del Informe del Estado de la Calidad del Aire del IDEAM, las zonas con niveles más altos de contaminación del aire son: Bogotá, Ráquira (Boyacá), La Zona Minera del Cesar y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Antioquia).

Solo el sector transporte generó 22 millones de toneladas de CO₂ de las emisiones totales del país, es decir, representó un 10% durante el 2010 y a futuro se considera que 9,72 millones de toneladas en 2030, corresponderán al 20% de las emisiones proyectadas por el uso de automotores.

En el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se vienen desarrollando estrategias enfocadas a lograr el uso racional de los medios de transporte, tanto a nivel de entidades públicas, como del sector privado y la comunidad en general, con el fin de mitigar la congestión vial, lo cual repercute en la calidad de vida de las personas. La tecnología vehicular limpia nos permite mejorar la calidad del aire y por lo tanto la calidad de vida.

La estrategia del Gobierno a través del programa “movilidad sostenible” está dirigida a promover la reducción de emisiones vehiculares contaminantes con la mejora de la calidad de los combustibles, el ingreso al país de tecnologías más limpias (Euro IV, híbridos, eléctricos), el fortalecimiento del mantenimiento vehicular (educación,

seguimiento y control) la renovación del parque automotor y la implementación de sistemas de transporte sostenibles.

Los proyectos considerados en Colombia como buenas prácticas, son:

- **Pacto por el ambiente en Medellín** Frente a la agenda normativa relacionada con emisiones contaminantes en Medellín, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realiza reuniones técnicas y de alto nivel con los actores correspondientes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. El objetivo es avanzar en la gestión de la calidad del aire, consolidando las mesas técnicas de Normas de calidad del aire y la resolución de fuentes móviles; la mesa Permanente por la Calidad del Aire, la mesa Técnica de Socialización del Conpes y la instalación de las mesas de trabajo intersectoriales para el Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire (PIGECA).
- **Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica** está estrategia en desarrollo conjunto con el Ministerio de Transporte y Presidencia de la República está enfocada a la aprobación de los cupos temporales de ingreso de vehículos eléctricos a Medellín.
- La participación y la educación son ejes fundamentales en la gestión ambiental del país, por lo que se resalta el desarrollo del **proyecto ‘Humos Contaminantes’**, orientado al fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de calidad de aire.
- **Sistema de radares para Colombia:** El Sistema de Radares busca enfrentar el cambio climático y brindar soluciones en la mitigación de condiciones meteorológicas extremas, aumentando en cerca del 90 % la precisión de pronósticos y predicciones de eventos extremos.

III. Políticas de protección al medio ambiente

1. Política Nacional de Educación Ambiental

La Política Nacional de Educación Ambiental se constituye como el marco orientador y referente para los planes, programas, proyectos y acciones que, en materia de educación ambiental, se desarrollan en el país.

Se busca con ello incorporar la dimensión ambiental –desde la visión sistémica de ambiente y la formación integral-, tanto en la educación formal (pre-escolar, básica, media y superior) no formal e informal, así como en la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Asimismo, se propicia el desarrollo de diversas actividades de educación ambiental en los sectores productivos, en la perspectiva de hacer un uso racional de los recursos naturales, generar procesos técnicos y tecnológicos que redunden en una producción más limpia y se promueva el manejo adecuado de los residuos generados, disminuyendo y mitigando los impactos negativos en la naturaleza y en la sociedad (reducción de la vulnerabilidad ante la contaminación y el cambio climático).

De igual manera, desde el Sistema Nacional Ambiental –SINA- se desarrollan diversas acciones de educación ambiental orientadas a promover la sostenibilidad ambiental del desarrollo, a partir de la transformación de prácticas y comportamientos socioculturales. Se trata, entonces, de promover el acceso a la información ambiental, generar conciencia pública y desarrollar procesos de educación e investigación ambiental, así como de participación ciudadana, que hagan posible el conocimiento, la valoración y el uso sostenible de los bienes y servicios ambientales que generan los diversos ecosistemas del país.

Logros

- Incorporación de la dimensión ambiental en las diferentes modalidades de la Educación en Colombia, formal, para el trabajo y el desarrollo humano -antes denominada no formal- e informal, desarrollando de manera conjunta con el sector educativo, ambiental y privado programas de educación ambiental a través de las diferentes estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Fortalecimiento de la relación entre la escuela y la comunidad generando procesos de transformación que inciden en el desarrollo individual y comunitario a través de instrumentos como los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE, la implementación de grupos ecológicos, de ciencia y tecnología, redes de trabajo ambiental escolar, bachilleratos técnicos en diferentes temáticas ambientales.
- Articulación institucional que propende por el cuidado y protección de los recursos naturales. Desde esta perspectiva, la Educación Ambiental ha permitido en Colombia reactivar y oxigenar los procesos de participación comunitaria en los municipios, posibilitando espacios de encuentro ciudadano y estimulando la concertación de compromisos institucionales en torno al mejoramiento de la calidad de vida, del hábitat municipal en pro del desarrollo sostenible, mejorando por esta vía la gestión ambiental local, regional y nacional.

Esta articulación se ha favorecido por la implementación de estrategias como Formación de Educadores y Dinamizadores Ambientales materializada en el programa de Promoción Ambiental Comunitaria, los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental –CIDEA y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDA.

- Promoción de la participación de los niños, niñas, adolescentes y los jóvenes en la gestión Ambiental a través del Proyecto Nacional de la Red de Jóvenes de Ambiente, experiencia destacada de organización y participación juvenil que ha sido reconocida por los diferentes países de la región de América Latina y el Caribe, además de constituirse en ejemplo de organización para las entidades del país. La red es un proceso de participación juvenil que se ha formado producto de la entrega, el compromiso, la responsabilidad, el emprendimiento, la alegría y la creatividad de jóvenes colombianos.

En el marco del proyecto Fortalecimiento de la participación Juvenil en la gestión ambiental se desarrollaron diecisiete (17) encuentros regionales a los que asistieron aproximadamente 2.750 jóvenes procedentes de 200 municipios y 26 departamentos del país. Estos encuentros se constituyeron escenarios de participación y concertación territorial, llevados a cabo con el apoyo de las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales y al que asistieron representantes de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, líderes de procesos de participación en los territorios y jóvenes no agrupados.

En el 2017, se creó el nodo de Jóvenes de Ambiente de Cupica, corregimiento del municipio de Bahía Solano, en el Chocó, donde se crean por primera vez en Colombia un nodo de jóvenes para minorías étnicas, cuyo propósito es educar y concientizar a los jóvenes sobre el medio ambiente a través de acciones que protejan y conserven su ecosistema.

2. Política Integral de Salud Ambiental – PISA

Las medidas adoptadas por el país para contrarrestar los impactos ambientales y sus efectos sobre la salud se centran en la orientación de política pública, para lo cual se cuenta desde 2012 con el plan decenal de salud pública el cual define metas y estrategias en salud ambiental que orientan el accionar a 10 años.

De igual manera, se encuentra en expedición la política integral de salud ambiental (PISA 2017-2027) la cual incluye desde sus objetivos el abordaje de la vulnerabilidad social y ambiental y el desarrollo de estrategias de reducción de la

carga ambiental en la salud, esta política entra en proceso de adaptación y adopción por cada entidad territorial en el marco de los consejos territoriales de salud ambiental. De manera complementaria, se cuenta con avances en la estructura del sistema unificado de información de salud ambiental SUIISA, desde el cual se ha definido los indicadores que a Nivel Nacional se van a priorizar según los resultados para la debida gestión e intervención intersectorial de los mismos.